

17 de junio de 2015 OCU-225-2015

. .

Doctora Lizbeth Salazar Sánchez, Directora ESCUELA DE MEDICINA

UCR FM 14:52 22/06/15

Estimada señora:

Esta Contraloría Universitaria recibió el oficio *EM-SA-257-2015*, del 25 de mayo de este año, en el cual adjunta el Acta Administrativa y el disco con los datos del Informe de Fin de Gestión de la Escuela de Medicina, del periodo 2013-2015, del Dr. Ricardo Boza Cordero y su persona.

Sobre lo cual, informamos que esta Contraloría Universitaria revisó que el Informe cumpliera con lo que corresponde al contenido básico solicitado; sin embargo, es la nueva Directora la que debe realizar el análisis del contenido, y determinar si existen aspectos que considera que el anterior director debe ampliar, solventar o subsanar.

Sobre lo anterior, es importante reseñar que de acuerdo con el "Instructivo para la presentación del informe", la nueva Dirección dispone de un mes calendario después de recibido el informe para solicitar lo que corresponda a la dirección saliente, sin menoscabo a que posteriormente, se determine alguna situación irregular que amerite una acción correctiva o sancionatoria, que en todo caso se valorará en las instancias y con los procedimientos vigentes.

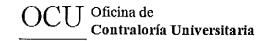
Sin embargo, sobre lo anterior, es nuestro deber indicar que la actual Directora de la Escuela, quien ocupó ese cargo desde enero de 2015 de manera interina, es la única autoridad que firma todos los formularios del Informe presentado, por lo que aparentemente corre con la responsabilidad completa de lo que ahí se informa.

En lo que respecta al contenido propio del Informe, se sugiere sobre la importancia de que se verifique sobre algunos de los proyectos consignados en el Formulario IFG-C-1, que aparecen como ya finalizados, pero no aparece la fecha real de dicho final. Además, en el IFG-E-1, se presentan copias del "Presupuesto por Programas y Actividades para los años 2013, 2014 y 2015", el "Detalle de Egresos por objeto del gasto", que corresponde a información de la Oficina de Planificación, y lo que se pide en este formulario, es el detalle al día del presupuesto y gastos que emite la Oficina de Administración Financiera, ya que el objetivo de este formulario, es que la autoridad entrante conozca la realidad presupuestaria y de compromisos al día.

La Escuela de Medicina tiene las empresas auxiliares 2554, "Laboratorio de Fisiología", y 2557, "Material didáctico, histológico y anatómico", pero no se adjunta referencia a ellas.







OCU-225-2015 Página 2 de 2

En lo que corresponde al Régimen Becario, IFG-F-3, se le aconseja verificar las labores que se encuentran realizando aquellas y aquellos estudiantes que son designados como Horas Asistentes, esto por cuanto, se pudo apreciar que algunas y algunos colaboran en el "archivo", "mapeo de riesgos", "implementación de bases de datos", "procesos de reacreditación" y "actualización de bases de datos de comisiones" de la Escuela de Medicina; el Reglamento de Horas Asistente y Horas Estudiante, estipula que este régimen es "Para colaborar en Docencia, en Investigación y en Acción Social de la Universidad de Costa Rica..."; por lo que no deben realizar labores que le corresponden al cuerpo administrativo de la Escuela, ni realizar funciones de tipo administrativo.

No omitimos manifestarle nuestra disposición para aclarar cualquier término de la presente o alguna consulta que tenga a bien realizar, la cual puede efectuar en la extensión 5944 con el MBA Humberto Acuña Marín, funcionario de la *Unidad de Desarrollo y Gestión de la Calidad*.

Atentamentê

M.Sc. Luis Alberto Quintero Meléndez, Jefe Unidad de Desarrollo y Gestión de la Calidad

C. Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Decano de la Facultad de Medicina

FUCOPIA

Código: 6-3-3-4-2015 (58)

OSG-SC-SIC



